

INCOEL S.A.S.

NIT: 891200487 - 4

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero MARIO GERMAN OCAÑA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía N°12.999.790, laboró en nuestra Empresa desempeñándose en diferentes cargos como a continuación se describe.

Gerente General
Agosto 2007 - Actual

Ingeniero Director de Obra
3 julio 1994 – 30 enero 2006

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los treinta (30) días del mes de enero de 2.020.

Cordialmente,



OMAIRA USECHE M.
Directora Administrativa



Universidad de Nariño
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

FUNDADA EN 1904

OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN
AYC – GD 032

LA JEFE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CERTIFICA QUE

EL Señor MARIO GERMAN OCAÑA GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.999.790 de Pasto, laboró en esta Institución de la siguiente manera:

Mediante Resolución Rectoral Número 0216 de enero 27 de 2006, por la cual se lo nombró como Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño, tomando posesión del cargo a partir de febrero 6 de 2006, según Acta de Posesión Número 100 de febrero 6 de 2006.

Mediante Resolución Rectoral Número 3385 de agosto 28 de 2006, por la cual se lo encargó de las funciones de Vicerrectoría Administrativa durante el periodo comprendido del 30 de agosto al 1º de septiembre de 2006.

Mediante Resolución Rectoral Número 4234 de octubre 23 de 2006, por la cual se lo encargó de la Dirección de Bienestar Universitario durante el periodo comprendido del 22 de octubre de 2006 al 3 de noviembre de 2006.

Mediante Resolución Rectoral Número 0211 de enero 29 de 2007, por la cual se lo encargó de las funciones de Vicerrectoría Administrativa durante los días 18 al 21 de febrero del 2007.

Mediante Resolución Rectoral Número 0612 de febrero 19 de 2007, por la cual se lo encargó de las funciones de Vicerrectoría Administrativa durante la ausencia del titular.

Mediante Resolución Rectoral Número 1482 de abril 16 de 2007, por la cual se lo encargó de las funciones de Vicerrectoría Administrativa durante los días 16 al 20 de abril del 2007.

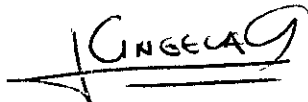


Mediante Resolución Rectoral Número 1875 de mayo 10 de 2007, por la cual se lo encargó de la Dirección de Bienestar Universitario durante los días del 10 al 17 de mayo de 2007.

Mediante Resolución Rectoral Número 2240 de junio 4 de 2007, por la cual se lo encargó de la Dirección de Bienestar Universitario durante los días del 4 al 17 de junio de 2007.

Mediante Resolución Rectoral Número 3176 de agosto 13 de 2007, por la cual se le aceptó la renuncia como Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño, a partir del 13 de agosto de 2007.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, dada en San Juan de Pasto a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2020.



MAG. LUZ ÁNGELA ORDOÑEZ GÓMEZ
Jefe de Archivo y Correspondencia

Proyectó: Mariana Pastás Castro – Técnico Administrativo

Recibo: 835252